

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-148624- -4	FECHA: 2013-01-18 08:47:34
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 3
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
MJARAMILLO@GPZLEGAL.COM

Asunto: Radicación: 11-148624- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 677
Folios: 3

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/032128				
Fecha de Presentación Internacional	22/04/2010				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 20	Noviembre 2 de 2011
Reivindicaciones	Folios 21 a 24	Noviembre 2 de 2011
Prioridad:	US 61/172,625	Abril 24 de 2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Por lo tanto, las reivindicaciones 11 a 25 visibles en los folios 22 y 24 son aceptadas para ser estudiadas, porque se registra el pago por dichas reivindicaciones adicionales, de acuerdo con el recibo presente en el folio 31 y 33.

Título de la solicitud: “Métodos para el tratar una infección bacteriana pulmonar utilizando fluoroquinolonas”

El problema planteado en esta solicitud consiste en obtener nuevos métodos para el tratamiento de infecciones pulmonares.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un método de administración de fluoroquinolonas en forma de aerosol para el tratamiento de enfermedades infecciosas pulmonares, especialmente la Fibrosis Quística causada por la bacteria *Pseudomona aeruginosa*.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K31/47; A61K31/538; A61K9/12; A61P11/00; A61P31/00.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486, literal d)

Las reivindicaciones 1 a 25 que componen todo el capítulo reivindicatorio y que ilustran totalmente el objeto de esta invención, no se consideran patentables de acuerdo con el artículo 20 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, porque estas reivindicaciones se refieren a métodos de tratamiento que buscan proteger la aplicación y los modos de uso de productos totalmente conocidos en el Estado de la Técnica, mas no busca proteger productos físicos tangibles que se consideren nuevos, inventivos y que sean susceptibles de integrar procesos productivos que evidencien aplicación industrial, para cumplir los requisitos necesarios para ser patentable.

Se solicita modificar el objeto de esta invención a un producto físico tangible que cumpla los requisitos de patentabilidad. En este caso, la solicitud se puede modificar a presentar nuevas composiciones farmacéuticas en forma de aerosol cuyo principio activo sea fluoroquinolonas, ya sea de una sola, un combinación de dos o más fluoroquinolonas o una combinación farmacéutica que incluya una fluoroquinolonas y otro agente antimicrobiano. Se solicita que estas composiciones farmacéuticas sean completamente definidas en su composición cualitativa y cuantitativa en cuanto a los principios activos y excipientes y que sean probadas para el tratamiento de las infecciones descritas en el objeto actual de esta invención

Sin embargo, en el Estado de la Técnica se divulgan documentos publicados anteriormente a la fecha de prioridad de esta solicitud (Abril 24 de 2009) que divulgan composiciones farmacéuticas en forma de aerosol donde se incluyen fluoroquinolonas como principios activos para el tratamiento de enfermedades pulmonares, especialmente la Fibrosis Quística causada por *Pseudomona aeruginosa*. Estos documentos corresponden a la publicación WO2006125132¹ (Fecha de Publicación: Noviembre 23 de 2006) y a la publicación US20040009126² (Fecha de Publicación: Enero 15 de 2004).

1 Disponible en: http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2006125132A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20061123&DB=&locale=en_EP

2 Disponible en: http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2004009126A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20040115&DB=&locale=en_EP

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Dayron Alexander Ramirez Reyes
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo